

Señor,
JUEZ 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E..S...D

**Referencia: Proceso Ejecutivo del BANCO DE BOGOTÁ contra
ALEJANDRO GOMEZ BUSTAMANTE.**

Radicado: 2020-00529

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

PEDRO BUSTOS CHAVES, actuando como apoderado de la parte demandante, con el respeto acostumbrado, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito, conforme a lo ordenado en auto del 28 de abril de 2021 .

PAGARÉ No. 91518491	VALOR
CAPITAL MÁS INTERESES DE MORA	\$99.888.254

Solicito que se incluya el valor de las costas ordenado por el Despacho.

Del Señor Juez



